

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

SECCION OFICIAL

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Oposiciones a ingreso en el Magisterio primario

Transcurrido el plazo concedido para presentar reclamaciones contra la relación de aspirantes publicada en la *Gaceta* de 18 de Enero último, y no habiéndose recibido ninguna en esta Sección, queda elevada de definitiva dicha relación, excluyéndose de la misma, además de las que en ella figuran como tales, con arreglo a la real orden de 4 de febrero último (*Gaceta* del 12), a la aspirante D.ª Pilar Guimerá Pardo, que desempeña Escuela en propiedad, obtenida mediante oposición libre, y haciéndose constar que podrán tomar parte en las oposiciones los aspirantes que figuran en la relación con menos de veinte años de edad, siempre que los cumplan antes del día en que comiencen los ejercicios, según lo dispuesto en la real orden de 9 de enero último (*Gaceta* del 13).

Guadalajara 13 de febrero de 1918.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso.

(*Gaceta* de 16 de febrero.)



Orden de 16 de enero de 1918, pidiendo respuesta a un cuestionario sobre misión de las Escuelas Normales:

«Seminario y plantel de maestros que en las escuelas han de educar las Normales, los centros a que en primer lugar tiene que dirigir la mirada todo el que del progreso de nuestra cultura se preocupe. Bien educado y patrióticamente orientado el maestro, llevará gérmenes beneficiosos de ilustración y disciplina social al pueblo en que en lo futuro haya de desenvolver los principios que en la Escuela Normal le enseñaron. Quizas estas razones de constante anhelo por el mejoramiento de centros tan importantes haya sido la causa de tantas y tan variadas reformas como se han venido haciendo desde 1898; pero que si muchas son y algunas pueden estimarse de sentido contradictorio, todas ellas han señalado un paso adelante en pro de la Primera enseñanza.

La última que se dictó, el Real decreto de 30 de agosto de 1914, entre otros beneficios, dió como resultado el del título único, por todos los que de estas cuestiones se ocupan solicitado, y la creación de muchas Escuelas Normales a petición de sus respectivas Diputaciones provinciales, que secundaron con sus iniciativas las facilidades que dicho precepto les brindaba.

Si los recursos pecuniarios de estas Corporaciones y del Estado hubieran podido ser mayores, indudablemente que la obra hubiese sido mas perfecta; pero tanto la necesidad de hacer economías, como las deficiencias naturales que la experiencia va señalando, son causa de que sea preciso subsanar éstas y acomodar a los créditos existentes en presupuestos las necesidades de la enseñanza.

Unas y otras necesidades y deficiencias, así como su remedio y forma de subvenir en cada caso a ellas, por nadie puede ser conocido mejor que por el mismo profesorado a quien el Estado tiene confiadas las Escuelas Normales, y si bien este Ministerio es el que habrá de dictar en su día las resoluciones necesarias, conviene que los que han de ejecutarlas den su parecer acerca de asuntos que tan bien conocen y las iluminen con los dotes de su experiencia y estudios especiales sobre la materia. Si el resultado corresponde a los deseos en que esta Dirección general se inspira, se realizará una obra de alto espíritu democrático, conjunto seleccionado de las opiniones que el profesorado de Escuelas Normales tenga formado de la misión que éstas han de cumplir y los medios que para legarla deban ponerse en práctica. Por ello, esta Dirección general ha acordado abrir una información, que se habrá de sujetar a las siguientes reglas:

A) En cuanto esta orden llegue a noticia de cada Escuela Normal, se constituirán en una sola Junta de profesores y profesoras numerarios, y el maestro y maestra-regente, si lo es tal en propiedad, de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de la provincia, bajo la presidencia del director o directora que sea más antiguo en el profesorado.

En las poblaciones en que no hay más que Escuela Normal de un sexo se formará la Junta con los profesores numerarios de ellas. En aquellas en que una de las Escuelas esté dirigida por persona que no pertenezca al profesorado de las Escuelas Normales, la Junta será presidida por el director.

B) Una vez constituida la Junta, se dividirá en ponencias, cuidando de que cada profesor lo sea en las cuestiones más relacionadas con la asignatura que explica.

C) Cada ponencia emitirá dictamen en lo que le

corresponda acerca de los puntos que abarca el siguiente cuestionario:

1.º Necesidad de la Escuela de que se trata, tanto en relación con el número de alumnos matriculados, oficiales y libres, durante los últimos cinco años, como en relación con el número.

Fin que cumple la Escuela Normal, tanto como seminario profesional, cuanto como en su aspecto cultural de preparación de la enseñanza.

Local.

2.º Condiciones imprescindibles que debe reunir el edificio que se destina a una Escuela Normal.

Condiciones que tiene el edificio que actualmente ocupa la Escuela, número de aulas, jardín o patio, salas de estudio.

Si el edificio es propiedad del Estado, la provincia o el Municipio; si es alquilado; si habría en la localidad otro que reuniera mejores condiciones; conveniencia y medios prácticos de que sea trasladada a él la Escuela.

Material.

3.º Que posea la Normal; en qué debe consistir éste; cuáles son las necesidades más urgentes en este respecto.

Material científico y de enseñanza.

Cuál es el más necesario en cada Escuela Normal y medios más económicos de reformarlo en relación con el que han de poder tener a su alcance en las escuelas públicas los futuros maestros.

Biblioteca.

4.º Si existe, medios de formarla y fomentarla. Si hay en ella obras relacionadas con todas las asignaturas de la carrera. Si no las hay en la de la Escuela, si existen en otras de la misma población y facilidad o dificultad con que pueden ser consultadas por los alumnos normalistas.

Museo Pedagógico.

5.º Si está creado. Secciones que comprende. Medios de formar y fomentarlo.

6.º Relación de la Escuela Normal con los demás centros de enseñanza de población. Facilidades que éstos podrían dar para utilizar su material, su biblioteca, sus museos, sus colecciones, etc.

7.º Relación de la Escuela Normal con los inspectores de la provincia, sirviendo éstos de lazo de unión de aquélla con las escuelas de la provincia, región o distrito. Si conviene fomentar estas relaciones por medio de cursos especiales a maestros, dados en las Normales por los inspectores de Primera enseñanza, los profesores de las Escuelas Normales y personas de reconocida autoridad científica o literaria.

Medios conducentes a lograr la unión moral de las escuelas públicas con la Normal, en la que el maestro pudiera siempre encontrar consejo y aliento para cumplir su misión y medios para aumentar su cultura y la de sus discípulos por medio de bibliotecas circulantes que radicarán en la Normal, visitas de los profesores de ésta a las escuelas, y otros medios que se crea conveniente proponer siempre que resulten de fácil práctica y resultados.

Escuela práctica.

8.º Si la hay o carece de ella la Normal. De cuántos grados consta. Si es conveniente y factible que se aumenten éstos. Si está en el mismo edificio o si está separada, distancia que hay de una a otra. Medios prácticos de poder crear la escuela práctica graduada, si no existe aneja a la Normal.

Mejoras que deben introducirse en ella para que sirva de modelo a las demás de la localidad y de práctica a los alumnos de la Normal.

Ingreso en las Escuelas Normales.

9.º Edad que debe tener el alumno para poder ser admitido. Materias que debe comprender el examen de ingreso. Si debe conmutarse el verificado en los Institutos y otros centros de enseñanza, o, por el contrario, no darle validez para este efecto, por el carácter especial que deben tener los estudios de la carrera de maestro.

Plan de estudios.

10. Modificaciones que deben introducirse en el vigente.

Si conviene suprimir alguna enseñanza. Si debe fundirse o dividirse alguna de las que se relacionan en los artículos 15 y 16 del Real decreto de 30 de agosto de 1914.

Extensión y número de cursos en que debe estudiarse cada una de las enseñanzas.

Si debe establecerse la de los Trabajos manuales y en qué límites, en relación con las de Dibujo, Geometría y Ciencias físicas y naturales, para la construcción de aparatos sencillos que puedan ser utilizados por el futuro maestro en la escuela.

Amplitud con que debe cursarse la caligrafía. Si debe comprender la teoría de la misma o debe tener solamente carácter práctico. Amplitud de la enseñanza del Dibujo. Si debe figurar como enseñanza especial o auxiliar de otras. Si conviene que figure en todos los cursos de la carrera.

Utilidad de la enseñanza de la Música en la carrera de maestros y límites a que debe estar sometida.

Si la Educación física debe tener el carácter de una asignatura especial, o si, por el contrario, debe formar parte de la Pedagogía realizándose al aire libre, por medio de paseos, deportes y ejercicios corporales que puedan ser fácilmente realizados en las escuelas cuando el alumno llegue a ser maestro.

Si la Fisiología debe unirse al estudio de la Pedagogía o debe estudiarse separadamente.

Si conviene establecer la asignatura de Psicología o deben estudiarse sus ideas fundamentales conjuntamente con la Pedagogía.

Extensión e intensidad con que debe estudiarse la Agricultura. Si debe su estudio ser uniforme en todas las Escuelas Normales o si conviene darle mayor importancia en las de aquellas regiones que la tienen como base de su vida, y si en todas ellas deben tender al perfeccionamiento de los cultivos que cada una son propios. Si existe adjunta a la Escuela informante campo de experimentación, y medios factibles de crearlo o fomentarlo si estuviere ya establecido.

Amplitud e intensidad con que deben ser estudiadas las demás enseñanzas en las Escuelas Normales.

11. Si es conveniente la conmutación de las asignaturas aprobadas en otros centros de enseñanza, y con qué límites.

12. Conveniencia o no del cuestionario único, dentro del cual puede formar su programa cada profesor.

13. Duración del curso. Si convendría que éste empiece en 1.º de octubre y termine el 30 de junio.

Necesidad o inconveniente de que las vacaciones duren más de la cuarta parte del año.

Si podría dedicarse el tiempo de vacaciones a que los alumnos realizaran trabajos personales que fueran calificados por el profesorado en el curso siguiente y con ellos formar juicio del aprovechamiento y condiciones del futuro maestro.

14. Prácticas de enseñanza. Importancia de su realización. Si conviene aumentar a tres el número de cursos de prácticas y obligar a que duren éstas todo el año escolar.

15. Horario. Duración de las clases. A qué hora debe comenzar la labor escolar.

16. Si conviene que las horas de la tarde se reserven para las clases prácticas y de aplicación.

17. Si conviene establecer salas de estudio confiadas a un inspector o auxiliar que ayude a los alumnos en sus estudios.

18. Examen. Si deben hacerse éstos por asignaturas o por grupos al final de cada curso o al terminar la carrera.

19. Colegios o Residencias escolares. Forma en que se haya aplicado lo prevenido en el capítulo 5.º del Real de-

creto de 30 de agosto de 1914 y resultados obtenidos. Trabajos que haya hecho cada Escuela Normal para fomentar la fundación de estas Residencias. Si es fácil obtener el apoyo material y moral de alguna persona, entidad o corporación para establecerlas. Relación que debe tener el profesorado con los alumnos en la vida de éstos durante el tiempo que sigan sus estudios. Paseos, conferencias, recreos, etcétera.

De no existir el Colegio o Residencia, ¿dónde viven generalmente los alumnos forasteros? ¿En casas de huéspedes, conventos? Precio medio del hospedaje.

Si no puede conseguirse la creación de las Residencias, ¿convendría por lo menos agruparlos en casas de huéspedes cuyos precios, trato, vigilancia, estudio y vida del alumno estuviera bajo la vigilancia del profesorado de cada Escuela? Ventajas e inconvenientes.

C) Enseñanza libre. Sus ventajas e inconvenientes en las Escuelas Normales, dado el carácter profesional y educativo de estos centros.

Pruebas a que deben ser sometidos los alumnos libres.

Pruebas a que deben ser sometidas las prácticas de enseñanza realizadas fuera de la escuela aneja a la Normal.

Ventajas e inconvenientes del régimen actual de certificados expedidos por los maestros y visados por los inspectores.

Ventajas e inconvenientes de que los bachilleres sean admitidos al grado de maestro en la forma que actualmente se hace.

D) Las ponencias serán discutidas por la Junta, y una vez admitido dictamen, que se tome por mayoría, cada Junta lo remitirá a esta Dirección general, Sección de Escuelas Normales, para la resolución que proceda, antes de 1.º de abril próximo.

E) Será secretario de la Junta el que elija cada una en su primera reunión; si no hubiera acuerdo en ella sobre este punto o el elegido no aceptare o posteriormente renunciare, lo será el más joven de los profesores de uno u otro sexo.—*Rivas Mateos.*»

(Gaceta de 18 enero 1918.)

* *

Orden resolviendo consultas acerca de la forma de dar cumplimiento a la orden de 16 de Enero último abriendo una información sobre cuestiones relacionadas con las Escuelas Normales:

«En contestación a las consultas que se han hecho acerca de la forma de dar cumplimiento a la orden de 16 de Enero último, abriendo una información sobre cuestiones relacionadas con las Escuelas Normales,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Que se inserte a continuación el punto primero del Cuestionario que por error de copia aparece equivocado en su inserción en la *Gaceta* del 18 de los mismos:

«1.º Necesidad de la Escuela de que se trata, tanto en relación con el número de alumnos matriculados, oficiales y libres durante los últimos cinco años, como en relación con el número de Escuelas de la provincia.

Fin que cumple la Escuela Normal, tanto como Seminario profesional, cuanto en su aspecto cultural de propagación de la enseñanza.»

2.º Que si algún Profesor de los que componen las Juntas informadoras no estuviere conforme con el dictamen de la mayoría acerca de cualquier punto del Cuestionario, puede formular voto particular que debará unirse a aquél para su remisión a este Centro directivo.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 14 de Febrero de 1918.—El Director general, *Rivas Mateos.*

(Gaceta de 18 febrero.)

Inspección de Primera enseñanza de Guadalajara

CIRCULAR

Como resultado de las comunicaciones enviadas a esta Oficina por los Sres. Depositarios de las cajas de la Biblioteca Circulante organizada en esta Provincia, hay necesidad de hacer algunas rectificaciones en la circular publicada en este *Boletín oficial*, correspondiente a los días 16 y 30 de noviembre y 17 de diciembre del año último; y co-

mo han sido aumentadas el número de obras que había en cada caja, distribuyendo entre ellas la mayor parte de los libros que existían en esta Inspección, y se ha establecido un nuevo depósito de libros, se rectifica y amplía la mencionada circular con ésta, haciendo extensivo también el uso de la Biblioteca a los alumnos de las Escuelas Normales.

Queda, pues, rectificada la Circular de referencia en la siguiente forma:

CAJA NUM. 1

Se aumentan las siguientes obras:

Rigada. Paidotecnía.
Fray L. de León. La Perfecta casada.
Muñoz. De Música.
Nogales. Las Tres cosas del tío Juan.
Barnés. Paidología.
Benlluire. El Ansia de la inmortalidad.
Real Academia. Boletín.

Tiene esta caja 50 libros.

CAJA NUM. 2

Se aumentan las siguientes obras:

Guerra Junqueiro. Cuentos para la Infancia.
Suárez. Don Quijote en Francia.
Cervantes. El Licenciado Vidriera.
Nogales. Las Tres cosas del tío Juan.
Gómez Carrillo. Buenos Aires.

Estaba repetida en la relación publicada de esta caja la obra «Malet-Historia de Oriente» y, por tanto, no había más que 45 libros que, con estos que se aumentan, suman 50.

CAJA NUM. 3

Se aumentan las siguientes obras:

Gómez Carrillo. Buenos Aires.
Zorrilla. Poesías.
Lorenzo. Portugal.
Guerra Junqueiro. Cuentos para la Infancia.

En la «Biblioteca Universal» aparecían 4 volúmenes con los tomos 21 y 24 y 27 al 30, debiendo decir 4 volúmenes con los tomos 21 al 24 y 27 al 30.

De la obra «Emerson» no hay más que un volumen. Había, pues, en esta caja 46 libros y no los 47 que figuraban, teniendo hoy con las 4 obras que se aumentan 50 libros.

CAJA NUM. 4

Se aumentan las obras siguientes:

Barnés. Paidología.
Gistán y Valero. Maravillas de la gran guerra.

Se rectifica la siguiente obra: «D'Aulnoy, Relación que hizo de su viaje por España, que aparecía en 3 volúmenes y es uno solo con los tomos 10 al 12, por lo cual esta caja no tenía más que 48 libros que, con los 2 que se aumentan, suman 50.

CAJA NUM. 5

Se aumentan las siguientes obras:

Suárez. Don Quijote en Francia.
Antón de Olmet. Marruecos.
Guerra Junqueiro. Cuentos para la Infancia.
A. Cano. Cantos de mi pueblo.

Se hacen las siguientes rectificaciones: La obra de «Fernán Caballero», es Cuentos y poesías populares andaluces. La obra de «Nordier», es Tesoro de las habas. De la «Biblioteca científico recreativa», no había más que los volúmenes 13, 14 y 15, y no tenía, por tanto, esta caja más que 46 libros.

Tiene hoy, con los tomos que se aumentan, 50 libros.

CAJA NUM. 6

Se aumentan las siguientes obras:

Guerra Junqueiro. Cuentos para la Infancia.
Zorrilla. Poesías.
Real Academia. Boletín.
Nogales. Las Tres cosas del tío Juan.
Noguerol. Cuaderno de Análisis gramatical.
Barnés. Paidología.

La obra «Iniciación matemática», que aparecía en la anterior relación, es de «Laisaut.»

Con el aumento que precede, hay 50 libros en esta caja.

CAJA NUM. 7

Se aumentan las siguientes obras:
Noguerol. Cuaderno de Análisis gramatical.
Real Academia. Boletín.
Nogales. Las Tres cosas del tío Juan.
 Tiene esta caja 50 libros.

CAJA NUM. 8

Se aumentan las siguientes obras:
Sánchez Ocaña. Frases históricas.
El Caballero Audaz. Lo que sé por mí.
Gómez Carrillo. Buenos Aires.
Rigada. Paidotecnica.
Real Academia. Boletín.
Nogales. Las Tres cosas del tío Juan.
Noguerol. Cuaderno de Análisis gramatical.
Zorrilla. Poesías.
Guerra Junqueiro. Cuentos para la Infancia.
Cervantes. El Licenciado Vidriera.
Fray L. de León. La Perfecta casada.
Muñoz. De Música.
Barnés. Paidología.
Lorenzo. Portugal.
 Tiene esta caja 50 libros.

CAJA NUM. 9

Se aumentan las siguientes obras:
Guerra Junqueiro. Cuentos para la Infancia.
Zorrilla. Poesías.
Lorenzo. Portugal.
Noguerol. Cuaderno de Análisis gramatical.
Nogales. Las Tres cosas del tío Juan.
Real Academia. Boletín.
 Tiene esta caja 50 libros.

CAJA NUM. 10

Se aumentan las siguientes obras:
Muñoz. De Música.
Fray L. de León. La Perfecta casada.
Lorenzo. Portugal.
Real Academia. Boletín.
Noguerol. Cuaderno de Análisis gramatical.
 Tiene esta caja 50 libros.

CAJA NUM. 11

Se aumentan las siguientes obras:
Zorrilla. Poesías.
Guerra Junqueiro. Cuentos para la Infancia.
Lorenzo. Portugal.
Fray L. de León. La perfecta casada.
Cervantes. El Licenciado Vidriera.
Muñoz. De Música.
Real Academia. Boletín.
Noguerol. Cuaderno de Análisis gramatical.
Nogales. Las Tres cosas del tío Juan.
 Tiene esta caja 50 libros.

CAJA NUM. 12

Se aumentan las siguientes obras:
Lorenzo. Portugal.
Noguerol. Cuaderno de Análisis gramatical.
Zorrilla. Poesías.
Nogales. Las Tres cosas del tío Juan.
Real Academia. Boletín.
 Tiene esta caja 50 libros.

CAJA NUM. 13

Se aumentan las siguientes obras:
Nogales. Las Tres cosas del tío Juan.
Zorrilla. Poesías.
Guerra Junqueiro. Cuentos para la Infancia.
Real Academia. Boletín.
 Tenía esta caja 56 libros que, con los anteriores, suman 60.

CAJA NUM. 14

Se aumentan las siguientes obras:
Nogales. Las Tres cosas del tío Juan.
Lorenzo. Portugal.
Real Academia. Boletín.
Guerra Junqueiro. Cuentos para la Infancia.
 Tenía esta caja 49 libros y con los anteriores suman 53.

CAJA NUM. 15

Se aumentan las siguientes obras:
Fray L. de León. La Perfecta casada.
Milego. El problema catalán.
A. de Olmet. Cancionero de mi tierra.
Ortega. Literatura francesa.
El Caballero Audaz. Lo que sé por mí.
Zorrilla. Poesías.
Rigada. Paidotecnica.
Cervantes. El Licenciado Vidriera.
Nogales. Las Tres cosas del tío Juan.
Real Academia. Boletín.
 Tiene esta caja 50 libros.

CAJA NUM. 16

Se aumenta a esta caja la «Historia de España», de Altamira, con 4 volúmenes, teniendo, por tanto, 51 libros.

CAJA NUM. 17

Se aumentan las siguientes obras:
Max Turmaun. Ciencia y acción. Volumen 1.º y 2.º
Museo Pedagógico. Educación física e Higiene escolar.
Cervantes. El Licenciado Vidriera.
 Se ha retirado de esta caja para agregarlo a la 16, el 2.º tomo de la «Historia de España», de Altamira, enviándose a cambio un volumen de Poesías, por Gabriel y Galán.
 Tiene esta caja, 50 libros.

CAJA NUM. 18

Se establece un nuevo depósito de libros en Milmarcos, a cargo del Maestro D. Juan Bautista Orenca.
 Existen en dicha caja las obras siguientes:
R. Academia. Alcázar. Poesías.
R. Academia. Poetisas líricas. Volúmenes 1.º y 2.º
R. Academia. Guerra de Cataluña.
Concha Espina. El amor de las estrellas.
Pareja Serrada. Retazos de Historia.
A. Cano. Cantos de mi pueblo.
Guerra Junqueiro. Cuentos para la Infancia.
Antón de Olmet. Marruecos.
Fray L. de León. La Perfecta casada.
Nogales. Las Tres cosas del tío Juan.
R. Academia. Boletín. Tomo 3.º, cuaderno 13.
André Suarés. Don Quijote en Francia.
Vincenti. Política pedagógica. Volúmenes 1.º y 2.º
Cervantes. El Licenciado Vidriera.
Félix Lorenzo. Portugal.
Paz Ortega. Literatura francesa.
Méndez. Propiedad industrial.
Dicenta. Juan José
Ortega. Historia de la literatura francesa.
El Caballero Audaz. Lo que sé por mí.
Noguerol. Cuadro de análisis gramatical.
Francés. El año artístico.
Gistán y Valero. Maravillas de la gran guerra.
C. de Antón. Canciones de mi tierra.
Zorrilla. Poesías.
Sánchez Ocaña. Frases Históricas.
Nájera. De la limosna.
Gómez Carrillo. El encanto de Buenos Aires.
Benlliure. El ansia de la inmortalidad.
La Rigada. Paidotecnica.
Muñoz. De Música.
Milego. El problema catalán.
Balmes. El Criterio.
López Muñoz. Lecciones elementales de previsión.
R. Academia. Obras de Lope Rueda. Volúmenes 1.º y 2.º
 Observaciones del Instituto Geográfico y Estadístico.
 Museo Pedagógico.—Luzuriaga.—La enseñanza primaria en el extranjero. Volúmenes 1.º, 2.º y 3.º
 Museo Pedagógico.—Cossio.—La enseñanza primaria en España.
 Museo Pedagógico.—E. Lozano.—La Química de la Escuela primaria.
 Museo Pedagógico.—Bibliografía y material de enseñanza. 4 volúmenes.
 Museo Pedagógico.—La mesa y el asiento escolares.
 Museo Pedagógico.—Notas sobre material de enseñanza.

En total 50 libros.



Obras que quedan en la Oficina de la Inspección de las que aparecían en la anterior Circular.

- Nogales. Las Tres cosas del Tío Juan.
 R. Academia. Boletín.
 Fray L. de León. La Perfecta casada.
 Salcedo. Historia de España.
 Lozano. Ciencias físico-químicas.
 A. González. Niños anormales.
 Sarmiento. Paidología.
 Cejador. Historia de la Literatura castellana.
 Rivera. Fisiología e Higiene.
 D'Almeida. Geografía. Volúmenes 1.º, 2.º y 4.º
 Zorrilla. Poesías.
 Riballa. Gramática Francesa.
 Barnés. Paidología.
 Museo Pedagógico.—Luzuriaga.—La enseñanza primaria en el extranjero. Volúmenes 1.º, 2.º y 3.º
 Museo Pedagógico.—Cossio.—La enseñanza primaria en España.
 Museo Pedagógico.—Lozano.—La Química de la Escuela primaria.
 Museo Pedagógico.—Bibliografía y material de enseñanza. 5 volúmenes.
 Museo Pedagógico.—La mesa y el asiento.

En total 26 libros.

Podrán hacer uso de los libros de esta Biblioteca, además de los Sres. Maestros y Maestras de las escuelas nacionales, en las condiciones determinadas en la referida Circular de esta Inspección de 4 de Noviembre último, los alumnos de las Escuelas Normales de esta capital, con sujeción a las siguientes reglas:

- 1.º Que el libro que se solicite no esté en la Biblioteca de la Escuela ni en ninguna otra pública de esta capital.
- 2.º Que el pedido sea hecho por el Director de la Escuela Normal respectiva; y
- 3.º Que no esté previamente pedido por un Maestro de escuela Nacional.

Reitera esta Inspección a los señores Maestros el más exacto cumplimiento de cuanto se previno en la referida Circular de 4 de Noviembre último.

Los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de primera Enseñanza darán conocimiento de esta circular a los señores Maestros

Guadalajara 13 de Enero de 1918.—El Inspector Jefe, Manuel Martín Chacón.

(B. O. de 18 enero.)

Señores Maestros de Guadalajara

Lo prometido es deuda; y en su virtud voy a cumplir la promesa que hice recientemente de ocuparme con especialidad de los compañeros de la capital, sirviendo al mismo tiempo de satisfacción para aquellos que infundadamente (a mi juicio), se han molestado anticipándose a juzgar mi propósito antes de ser conocido.

La asistencia a las sesiones, deficiente, comparada con el número de asociados, considero es debida a las molestias y gastos que originaría a muchos compañeros, especialmente en cuanto a las *maestras* se refiere, exceptuando casos en que otras causas más justificadas sean las que determinen su actitud. Pero en los compañeros de la capital, de uno y otro sexo, creo no existen estas dificultades y sin embargo, los hay que no se ocupan en asistir a ninguna sesión, demostrando con ello, no solo la indiferencia a los fines sociales, sino la *desatención* a sus compañeros al no concurrir siquiera por saludarlos y compartir con ellos un rato de placer, estrechando así la unión y afecto que debe existir entre todos. *Este*

es el punto sobre que prometí ocuparme de los señores maestros de la capital.

¿Es que no merecemos atención de ninguna especie, de los que así proceden? ¿Es que no sienten afecto por sus compañeros? ¿Es que les hemos dado algún motivo que justifique su proceder? ¿En qué les hemos faltado? Celebraríamos conocerlo para poder pedirles perdón por la falta si existe, que involuntariamente hayamos cometido y no reincidir en ella. Pero yo entiendo que, precisamente por la condición de ser maestros, estamos más obligados a observar otro proceder muy distinto; de amarnos como hermanos y de dispensarnos mutuamente cuanto sea preciso, a fin de estrechar los lazos de unión y compañerismo que deben ser nuestros ideal, para que es indispensable aportar la cooperación personal, si hemos de unir las fuerzas que poseemos disgregadas y conseguir la verdadera unión del Magisterio a que aspiramos.

También se que ha molestado el que dijera que *lo importante era, el no llevar a la presidencia de la provincial figurones, sino hombres de voluntad y decisión para desempeñar el cargo.* Me ratifico en esta afirmación y creo no hay razón para que nadie se moleste, puesto que con ella no me dirijo a determinada persona a que haya desempeñado, que desempeñe, ni que haya de desempeñar dicho cargo; sino a quienes reúnan esa condición, que no puede convenir nunca a los intereses generales de la Asociación.

No es por miedo el no dirigirme con ese calificativo a persona determinada; tengo bien demostrada la decisión para decir a cualquiera, sin rodeos y sin falsedad, cuanto sienta cara a cara; y si mi conciencia me hubiera advertido que tal condición la reunía alguien, en lugar de decirlo aquí, se lo hubiera dicho personalmente; por tanto, quien se moleste por esto, da pruebas con ello de reunir, en más o menos, esa cualidad detestable que debe procurar desecharla, si ha de hacer honor a su clase.

Mi criterio está sujeto a error como el que más; ¿quién lo duda? Pero también está dispuesto a reconocerle, cuando alguien me dispensa la amabilidad de demostrarlo.

Sirva de aclaración esto a los malos juicios que ha merecido anticipadamente mi propósito y reciban todos el más afectuoso saludo de su compañero.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarachas.

LA ASOCIACION ÚNICA

Según nos manifiesta el presidente de la Asociación provincial del Magisterio Sr. Berceuelo, ha recibido muchas cartas de los Maestros de esta provincia emitiendo la opinión solicitada por dicho señor en el artículo de entrada del número último de este semanario.

Nosotros hemos recibido dos extensos escritos: uno del maestro de Valdarachas D. Faustino A. Rodríguez, en el que se coloca enfrente del presidente de la Provincial en frases un tanto destempladas y otro del maestro de Fuentelsaz

D. Paulino Sanz, mesurado y poniéndose del lado del Sr. Berceruelo.

Como el publicar ambos trabajos ocuparía casi todo el lugar del número; insertar uno sí y otro no, podría parecer parcialidad de parte nuestra y el dar entrada a escritos que ocasionen molestia a determinada persona pudiera llevar consigo la desunión entre los maestros, hemos creído conveniente dejar de publicar los mencionados escritos, y si sus autores nos lo permiten, los entregaremos al Presidente de la Provincial, para que, unidos a los recibidos y que en adelante reciba, los estudie y pueda tenerlos en cuenta para hacer el resumen imparcial de todas las opiniones que lleguen a su poder.

NOTICIAS

Una boda.—El lunes 11 del actual tuvo lugar en Bochones el enlace matrimonial de D. Benito Iruela Martín, maestro de Casillas, con la agraciada señorita Vicenta Hernando, hija del maestro jubilado y labrador propietario D. Mariano Hernando y D.^a Evarista Bermejo.

Apadrinaron a los contrayentes los hermanos de la novia D. Atanasio Hernando, culto e inteligente Maestro y distinguido amigo nuestro y su esposa doña Antonina.

Bendijo a los nuevos esposos su pariente D. Higinio Llorente, cura párroco de Alcolea de las Peñas y regente de la parroquia de Madrigal y oficiaron: de diácono D. Emilio Verde Sanz, párroco de Bochones y Casillas y subdiácono D. Sandalio García, párroco de Huérmeces del Cerro.

La concurrencia de invitados fué bastante numerosa, entre ellos el maestro de Fuentelahiguera de Albatajes D. Hipólito Aparicio.

Deseamos a los nuevos esposos mil venturas.

Herencia.—El duque de Mandas, recientemente fallecido, que había sido ministro con Cánovas y últimamente presidente del Consejo de Estado, ha nombrado a la Diputación de Guipúzcoa heredera universal de su fortuna (calculada en cuatro millones de pesetas), con la obligación de crear instituciones para la instrucción de las clases obreras.

Eliminadas.—Han sido eliminadas del concurso general de traslado las Escuelas de Encinacorba, Perdiguera, Tierga y Setiles, para Maestro, y Alconchel de Ariza y Lobera, para Maestra, todas de la Universidad de Zaragoza, las que deben destinarse para la colocación de aspirantes con derecho a plaza.

Acuerdos.—La Asamblea de maestros, reunida en Madrid, ha acordado:

«Desaparición de las categorías intermedias».

«Sueldo mínimo de 1.500 pesetas».

«Normalización del Escalafón, creando plazas en 4.000, 3.500, 3.000 y 2.500 y que los ascensos, por antigüedad, sean cada cinco años».

«Que la Caja de pasivos pase al Estado».

«Que el sueldo del interino sea 1.000 pesetas, y que mientras la Caja de pasivos no pase al Estado, éste la subvencione con lo necesario».

«Que el Estado se haga cargo del alquiler de casa, Maestros de Beneficencia, aumento gradual, etc.».

Fiesta del Arbol.—El domingo 17 del corriente mes de Febrero, a las tres de la tarde, se celebró en el cercano pueblo de Aldeanueva de Guadalajara la Fiesta del Arbol.

Reunidos en el local Escuela los niños, Sr. Cura Párroco, Ayuntamiento y Secretario, se dirigieron al lugar señalado para la plantación, donde el maestro D. Arturo Ureta pronunció un discurso encareciendo la necesidad que existe de cuidar y conservar el arbolado por los beneficios que reporta en el orden moral, higiénico y económico.

Acto seguido cantaron los niños diferentes himnos patrióticos y plantaron cuarenta árboles.

Cuando la comitiva regresó a las Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde repartió naranjas y dulces a los niños, para que les fuera más agradable el recuerdo de la simpática fiesta.

Traslado.—En virtud de concurso de traslado ha sido nombrado catedrático de Matemáticas del Instituto de Valladolid el que lo era del de Guadalajara D. Florencio Moraga.

Cuentas de material.—Faltan por recibirse en la Sección administrativa de Primera enseñanza las cuentas justificando la inversión de las cantidades percibidas para material de sus escuelas, de los maestros que se detallan y que de no remitirlas dentro de este mes, se dará orden de reintegro con cargo a sus haberes:

Palancares, Angón, La Bodega, Cincovillas, Valdepinillos, Cañamares, Paredes, Semillas, El Ordial, Valverde, Zarzuela de Galve, Caspueñas, Masegoso, Torre del Burgo, Valfermoso de Tajuña (niños y niñas), Yela, Yéiamos de Abajo, La Loma, Azañón, Canales del Ducado, Canredondo, Moranchel, Esplegares, Gárgoles de Abajo, Gualda, Huertapelayo, Zao-rejas (niños), Beleña, Bocígano, Colmenar, Espinosa de Henares, Peñalba, Valdesotos, Casar de Talamanca, Ciruelos, Guadalajara (Sr. Casas, adultos), Iriépal, Taracena, Fuembellida, Campillo de Dueñas, Labros, Lebrancón, Megina, El Pobo, Escalera, Villar de Cobeta, Villel de Mesa, Peñalén, Escariche, Escopete, Fuentenovilla, Hueva, Millana (niños), Escamilla (idem), Tabladillo, Salmerón, Villaexcusa de Palositos, Cortes, Guijosa y Moratilla de Henares.

DE LA SECCION.—Documentos de salida:

A la Sección de Salamanca se remite certificación de documentos de D.^a María Sánchez, a la de Zamora, la ídem de D.^a Faustina Iglesias y a la de Jaén, la ídem de D. Eustasio Ayuso.

—Se participa a la Alcaldía de Pareja y a la interesada el ascenso a 1.100 pesetas de D.^a Manuela Calvo Velasco.

—Los expedientes de licencia de los maestros don León López, D. Crisanto de Mingo, D. Angel Pablo y de D. Julián Redondo, se cursan a la Dirección general.

—A las alcaldías de Navalpotro y Gárgoles de Abajo, se remiten los títulos administrativos de doña Teresa García Benito y de D.^a Obdulia Rodríguez.

—A la alcaldía de Taracena se comunica el traslado de pensión de D.^a Adelaida Ortega.

—Se comunica al Rectorado la posesión de D.^a Teresa García en la Escuela de Navalpotro.

Documentos de entrada:

La alcaldía de Arroyo de Fraguas, devuelve el título administrativo de D.^a Cándida Torrecilla.

—La Normal de Maestras de Huesca, remite título de Maestra de D.^a Trinidad Vicen.

—La Junta Central acuerda el traslado de pago del jubilado D. Eustasio Ayuso.

—La misma Superioridad concede a D.^a Adelaida Ortega 587'50 pesetas de jubilación.

—El Rectorado remite títulos administrativos de maestras interinas de Gárgoles de Abajo, para doña Obdulia Rodríguez, y de Navalpotro, de D.^a Teresa García Benito.

—La Alcaldía y Maestra participan posesión en la Escuela de Navalpotro.

DE LA INSPECCION.—El Maestro de Sigüenza comunica conformidad Biblioteca circulante; la de Matas, que por el Ayuntamiento no se le paga la casa-habitación; la de Aragoncillo denuncia las malas condiciones del local; el de El Casar de Talamanca participa la clausura de la Escuela por epidemia e igualmente el de Padilla de Hita y Alcalde de Villaseca de Henares y comunicaciones en igual sentido de los pueblos de Castejón, Mandayona y Aragosa; el Jefe de la Sección comunica licencia para oposiciones al Maestro de Congostrina; el de Hortezueta, que se han realizado obras en la Escuela; el de Pozancos, el traslado del local Escuela; el de Fuentelahiguera, que ha empezado a usar de licencia; el Jefe de la Sección participa movimiento de personal; el Maestro de Retiendas pide transferencia de una partida del presupuesto; la de Atienza participa que practica la alumna Srta. Esteban; el de Alhóndiga interesa libros de la Biblioteca circulante; la de Navalpotro notifica posesión; los de Setiles y La Yunta solicitan quince días de licencia; el Rectorado Central interesa datos de las Escuelas de párvulos.

Interesante.—Aún no han remitido los libros los Maestros de los pueblos siguientes: Alcoroches, Berninches, Cabanillas del Campo, La Cabrera, Cantalojas, Cardoso de la Sierra, Caspueñas, Castilforte, Ciruelas, Checa, Estriégana, Fuentelsaz, Peñalver, Peñalén, Peralveche, La Puerta, Torrecilla del Ducado, Torremocha del Campo y Valtablado del Río, ni las Maestras de Alcoroches, Arroyo de Fraguas, Las Cabezas, Canales del Ducado, Colmenar de la Sierra, Cortes de Tajuña, Checa, Espinosa de Henares, Fuembellida, Illana, Júcar, Laranueva, Maranchón, Matas, Morillejo, Peñalba de la Sierra, Peñalver, Robledo de Corpes, Sauca, Taracena y Ures.

Han remitido los libros, sin enviar las comunicaciones, las Maestras de Bañuelos, Jodra del Pinar y Valdepeñas de la Sierra y los Maestros de Escopete, Esplegares, Gárgoles de Arriba y Tendilla.

Las Maestras de Alarilla, Ciruelos y Valdesotos y los Maestros de Bochones y Casillas, anunciaron en comunicaciones que remitieron los libros, y aún no se han recibido.

Algunos Sres. Maestros y Maestras no han remitido todos los libros que anunciaron en sus comunicaciones.

Lo que hacemos presente para conocimiento de los interesados, a fin de que antes de finalizar el presente mes cumplimenten ese servicio.

Los que cumplieron el servicio, pueden recoger los libros en la oficina de la Inspección, mediante recibo, procurando hacerlo a la mayor brevedad.

Tampoco han remitido la Estadística de edificios, los Sres. Maestros siguientes: Almiruete, Canales de Molina, Cardoso de la Sierra, Ciruelas, Clares, Colmenar de la Sierra, Cubillejo de la Sierra, Cubillo de Uceda, Cuevaslabradas, Checa, Espinosa de Henares, Estriégana, Hontova, Megina, Molino Maquilón, 2.ª de Mondéjar, Paredes de Sigüenza, Peñalba de la Sierra, Peñalver, Razbona, El Recuenco, Santamera, Sauca, Taracena, Tabladillo y Valtablado del Río.

No han remitido la Estadística anual, los Maestros de Albares, los de Albendiego, Alboreca, Aldeanueva de Guadalajara, los de Alcoroches, Aleas, Almadrones, Amayas, Aragoncillo, Arroyo de Fraguas, Atienza, Berninches, los de Alique, Atienza, Baños de Tajo, Buena Fuente, Bujalcayado, Bustares, Cabanillas del Campo, La Cabrera, Canredondo, Cañizar, Cardoso de la Sierra, Castellar de la Muela, Castilforte, Castilnuevo, los de Bocigano, La Boderá, Budia, Las Cabezas, Campillo de Dueñas, Canales del Ducado, Carabias, Cendejas de la Torre, Centenera, Cifuentes, Ciruelos, Colmenar de la Sierra, Cubillas del Pinar, Cubillo de Uceda, Checa, Chilocheas, Escalera, Escamilla, Espinosa de Henares, los de Cereceda, Ciruelas, Cubillejo del Sitio, Cuevaslabradas, Checa, Escopete, Esplegares, Fuentelsaz, Galve de Sorbe, Gárgoles de Arriba, Heras, los de Fuembellida, Fuensaviñán (La), Fuentelviejo, Gajanejos, Galve de

Sorbe, Gascueña, Gualda, Hombrados, los de Fuentelencina, Yélamos de Abajo, Pinilla de Jadraque, Zaorejas Heras, Humanes, Irueste, Luzaga, Majaerayo, Málaga del Fresno, los de Illana, Jirneque, Jodra del Pinar, Laranueva, La Loma, Luzón, Malacuera, Maranchón, Marchamalo, Matarrubia, Matas, Mazuecos, Milmarcos, Mochales, Mojares, Molino Maquilón, los de Mondéjar, los de Moranchel, Morillejo, Navalpotro, Orea, los de Milmarcos, Mochales, Molina, Naharros, Padilladel Ducado, Pareja, Peñalver, Peralveche, Pioz, Pobo de Dueñas, Pozo de Almoguera, Pozo de Guadalajara, Quereña, Riba de Santiuste, Rienda, Robledo de Corpes, Robredarcas, Saelices de la Sal, Salmerón, Santamera, Sauca, Taracena, Taragudo, Tartanedo, los de Ribarredonda, Salmerón, San Andrés del Rey, Santa María del Espino, Somolinos, Tendilla, Tierzo, Torija, Tórtola de Henares, Tortuera, Torrecilla del Ducado, Tortuero, Torrecuadrada de Valles, Torrecuadrilla, Yunquera, Torre del Burgo, Torrejón del Rey, Torremocha del Campo, Torronteras, las de Torija, Tórtola de Henares, Torrevaldealmendras, La Torresaviñán, Uceda, Ures, Valdealmendras, Valdegrudas, Valdepeñas de la Sierra, Valdepinillos, Valfermoso de Tajuña, Villanueva de Alcorón, Villel de Mesa, Yélamos de Arriba, Yunquera de Henares, los de Villaexcusa de Palositos, Villanueva de Alcorón, Villar de Cobeta y Villel de Mesa.

En muchos de los Estados remitidos a la Inspección, no se consignan todos los datos que aparecen en los impresos y llamamos la atención de los señores Maestros en estos extremos, a fin que se fijen al consignar los datos.

Antes de finalizar el presente mes habrán de estar en la oficina de la Inspección, los Estados que anteriormente se mencionan. Se advierte a los señores Maestros que es distinta la Estadística anual de los edificios, porque algunos han remitido esta duplicada, creyendo que con ello cumplimentaban ambos servicios. El modelo de la Estadística de edificios se publicó en el «Boletín oficial» de 1.º de octubre del año último y la Estadística anual comprende varios apartados referentes a la Escuela, edificio, vivienda, maestro, alumnos, material, mobiliario y antecedentes higiénicos, pedagógicos y sobre instrucciones complementarias.

CORRESPONDENCIA

Aldeanueva de Guadalajara.—B. A. U.—Se le envían todos.

Ciruelos.—I. C.—Se ha escrito a Barcelona.

Calzada de Calatrava.—P. B.—Le escribí.

Motos.—J. M. L.—Idem.

Tordelpalo.—M. R.—Idem.

Cubillejo.—F. D.—Entregada.

Fuentelahiguera.—H. A.—Le escribiré el interesado.

DOCTOR SERRADA

CIRUGÍA Y ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

— CONSULTA DE 3 A 5 —

Campeamor, 3. — MADRID

Los de provincias deben pedir día y hora. — A.—An nov.

NADIE vende los TRAJES HECHOS Y A LA MEDIDA como el popular bazar TIJERA DE ORO

SE GARANTIZA EL BUEN CORTE

Preparación completa

para oposiciones a escuelas nacionales de niños y niñas. Por correo se remiten ejercicios de análisis gramatical y lógico, resolución razonada de problemas, lecciones de cosas y cuantas instrucciones sean necesarias para la oposición.

Informes: Librería de Sucesores de Antero Concha.

Guadalajara: 1918.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

CLÍNICA EL REFUGIO

Corredera baja, 27.—MADRID

Consulta de especialidades:

Garganta, nariz y oídos.—Partos y enfermedades de la matriz.—Estómago, hígados e intestinos. Ojos.—Enfermedades de los niños.—Idem de la boca y dientes.—Vías urinarias, piel, venéreo y sífilis.—Medicina general.—Cirugía general.—Tratamientos modernos.—Electroterapia.

Sala de operaciones.—Estancia para operados
—P. en Mayo—

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BULNA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS

fiebro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes

para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS

gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **Guadalajara** -PRECIO FIJO verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pielés.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM. 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS